Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2026351000029529 Id: 2621830
Folios: 4 Fecha: 02-07-2026 20:02:09
Anexos: 6 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO CALIBRACION AEREA
Destinatario: GRUPO CALIBRACION AEREA

Bogotá D.C., Colombia, 02 de julio de 2026.

Señor (a)
ALEJANDRO DARÍO LA ROTA HERNÁNDEZ
Representante Legal
Servicios123 S.A.S.
servicios123@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación a Contratación Directa para brindar soporte y mantenimiento integral al Sistema de Información CONTROL-T.

Respetado (a) señor,

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, con fundamento en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, desarrollado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, está interesada en celebrar un contrato para **"BRINDAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL-T"**, de conformidad con el Formato 1A – Estudios Previos y el Formato 8 – Especificaciones Técnicas.

El proponente o interesado podrá remitir su oferta a los correos [correos electrónicos que disponga la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea], dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación.

Por lo anterior, me permito invitar a la compañía que usted representa para que presente su propuesta, teniendo en cuenta lo siguiente:

Presupuesto oficial

Se estima un presupuesto por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($894.242.375,00)** incluido IVA.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aerocivil, correspondiente a la presente vigencia fiscal 2026,

de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación **No. 129926 del 30 de junio de 2026**, suscrito por el Coordinador del Grupo de Presupuesto, por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($894.242.375,00) incluido IVA.

Plazo de ejecución:
El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento. Durante el plazo de ejecución el contratista entregará el certificado de activación de la suscripción al soporte integral, donde conste el derecho de uso por parte de la Aerocivil a la misma, por el término solicitado en el Formato 8 – Especificaciones Técnicas, el cual será de un (1) año contado a partir de la activación de la suscripción.

Lugar de ejecución:
El lugar de ejecución del contrato para labores de soporte y mantenimiento es la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea, en las instalaciones del Centro Nacional de Aeronavegación (CNA), Nivel Central, y/o el Grupo Gestión Recursos Operacionales (CGAC), en la ciudad de Bogotá, donde se encuentran los servidores en los que está desplegado y configurado el sistema CONTROL-T, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Condiciones de ejecución:
- Cumplir con lo establecido en los estudios previos y en el Formato 8 – Especificaciones Técnicas.

- El proceso se adelantará a través de la plataforma SECOP II.

Documentos requeridos
1. **Carta de presentación de la oferta.** Debe elaborarse según el modelo adjunto (Formato 14); el representante legal de la persona jurídica deberá aportar fotocopia de su documento de identidad. La carta deberá estar suscrita mediante firma manuscrita, electrónica o digital.

2. **Certificado de existencia y representación legal.** Expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. La sociedad deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más.
3. **Identificación del representante legal.** Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de su apoderado.

4. **Soportes de proveedor exclusivo (según el caso):** certificado donde conste ser titular de los derechos de propiedad industrial; certificado donde conste ser titular de los derechos de autor; y/o certificado donde conste ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

5. **Certificación de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales (Formato 16).** Expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según corresponda, que certifique el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses.

6. **Documentos del revisor fiscal (cuando aplique).** Copia de la cédula, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores.

7. **Registro Único Tributario – RUT.**

8. **Formato 21 – Pacto de transparencia.** Suscrito y allegado junto con la propuesta.

9. **Certificado de antecedentes fiscales** del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República.

10. **Certificado de antecedentes disciplinarios** del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

11. **Antecedentes judiciales** del representante legal, expedidos por la Policía Nacional.

12. **Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)** del representante legal, expedida por la Policía Nacional.

13. **Certificación bancaria** donde conste el nombre del titular, su identificación, número y clase de cuenta, expedida en la vigencia de la presente invitación.

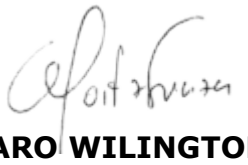
14. **Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.** Conforme al numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el representante legal deberá acreditar estar a paz y salvo en sus obligaciones alimentarias.

15. **Documentos otorgados en el exterior (cuando aplique).** Deberán cumplir el requisito de apostilla o legalización, según el país de origen.

16. **Formato 8 – Especificaciones Técnicas.** Contiene la totalidad de las condiciones y especificaciones técnicas mínimas, de obligatorio cumplimiento. Con la presentación y firma del Formato 14 se entiende que el proponente conoce y acepta dichos requisitos; en tal sentido, no será necesario aportar el Formato 8 con la propuesta.

17. **Propuesta económica (Formato 7).** Debe presentarse en pesos colombianos, en números enteros, diligenciando la totalidad de los valores del Formato 7 – Propuesta Económica.

Atentamente,



ÁLVARO WILINGTON ORTIZ SUAZA
Secretario de Servicios a la Navegación Aérea

Anexo:

Elaboró: Grupo Gestión de Recursos Operacionales